

Quito, 1 de Marzo del 2012

SEÑORES  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente:-

ANTECEDENTES

- Con fecha 17 de Marzo del año 2008, ante el notario vigésimo sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, se realizó la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO CIA.LTDA. en la cual, sus socios, señores Pablo Andrés Tamayo Saldaña y Fabián Eugenio Córdova, ceden y traspasan sus participaciones a favor del Señor Esteban Patricio Tapia Montenegro. Quedando el cuadro de integración del capital suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)	%
Juan Carlos Farto	200	200	33.33
Esteban Tapia Montenegro	400	400	66.66
TOTAL	600	600	100

- Con fecha 6 de Marzo del año 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, se realizó la CESIÓN DE PARTCIPACIONES DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO CIA.LTDA.; en la cual su socio, el señor Juan Carlos Farto Rivadeneira, cede y traspasa doscientas participaciones al señor Pablo Andrés Tamayo; y el socio, señor Esteban Patricio Tapia Montenegro, cede y traspasa cien participaciones a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.

Quedando el cuadro de integración del capital suscrito y pagado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL (USD)	%
Esteban Patricio Tapia Montenegro	300	300	50
Pablo Andrés Tamayo Saldaña	300	300	50
TOTAL	600	600	100

Por los antecedentes expuestos anteriormente, solicito a ustedes se sirvan marginar dichos actos.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en la siguiente dirección: Av. Diego de Almagro N30-150 y Alpallana. Edificio Torre Caurimare, planta baja.

Oficina: TAPIA MONTENEGRO ABOGADOS

Atentamente,

Maria Gabriela Tapia  
1712230026  
Gerente General

FARTACO CIA.LTDA.



Atencion 2  
cambios de  
participaciones  
07/03/2012  
JK



**ESCRITURA No. MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO**

## NOTARIA TERCERA

( 1544 )

## **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADO POR:**

**JUAN CARLOS FARTO RIBADENEIRA Y SRA.; Y  
ESTEBAN PATRICIO TAPIA MONTENEGRO**

## A FAVOR DE:

## PABLO ANDRÉS TAMAYO SALDAÑA

## CUANTIA: INDETERMINADA

Di:

**COPIAS:**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES SEIS DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE, ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen por una parte los cónyuges señor Juan Carlos Farto Ribadeneira y señora María Gabriela Ribadeneira Terán; y el señor Esteban Patricio Tapia Montenegro; y por otra el señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre si los dos primeros, soltero y casado, respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, sírvase incorporar una de Escritura de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** **Comparecientes.**- Intervienen en la celebración del presente

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas. Edif. Rocafulerte 5to. piso Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraqueito.com

instrumento, por una parte en calidad de cedentes, los cónyuges señor Juan Carlos Farto Ribadeneira y señora María Gabriela Ribadeneira Terán; y el señor Esteban Patricio Tapia Montenegro, de estado civil casados entre si los dos primeros, y soltero respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son legalmente capaces ante la ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA.**

**Antecedentes.-** UNO (1) La Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., se constituyo mediante escritura pública celebrada en fecha once de diciembre de dos mil dos, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito; aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución número cero tres Q.I.J. cero tres sesenta y dos (No. 03.Q.IJ 0362), de fecha veinte y siete de enero de dos mil tres; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en fecha diecinueve de febrero de dos mil tres; siendo sus socios fundadores los señores Juan Carlos Farto Ribadeneira, Pablo Andrés Tamayo Saldaña, y, Fabián Eugenio Córdova Ochoa; con un capital de seiscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. DOS (2) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., en sesión celebrada en fecha trece de febrero de dos mil ocho, resolvió por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales de la siguiente manera: El socio señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña, cedió y traspaso doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Esteban Patricio Tapia Montenegro; y, el socio señor Fabián Eugenio Córdova, cedió y traspaso doscientas



NOTARIA  
TERCERA

participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Esteban Patricio Tapia Montenegro. TRES (3) De la cesión de participaciones sociales realizada en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., de fecha trece de febrero de dos mil ocho, el cuadro de integración de capital suscrito y pagado quedo estructurado de la siguiente forma: Juan Carlos Farto Ribadeneira con doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; y, Esteban Patricio Tapia Montenegro con cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una. CUATRO (4) En fecha veinte y ocho de febrero de dos mil nueve, la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., resolvió autorizar al señor Juan Carlos Farto Ribadeneira la transferencia de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña; y, autorizar al señor Esteban Patricio Tapia Montenegro la transferencia de cien participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña. **TERCERA. Cesión de Participaciones.** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., en sesión de veinte y ocho de febrero de dos mil nueve, resolvió por unanimidad, autorizar la cesión sesión de participaciones sociales, en base a lo cual procede a través de la presente Escritura Pública, de la siguiente manera: El socio Juan Carlos Farto Ribadeneira, cede y traspasa doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña; y, El socio señor Esteban Patricio Tapia Montenegro cede y traspasa cien participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña. Se deja constancia expresa de la renuncia de todos los socios.

a cualquier derecho preferente sobre esta cesión de participaciones sociales y de la conformidad en las cantidades y proporciones referidas, pues aceptan esta cesión de participaciones sociales a su entera satisfacción. Como parte integrante de este contrato se anexa el balance de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., el que refleja el estado actual de la misma. El cessionario no responderá por cualquier acreencia que haya sido ocultada y no conste en dicho documento a la fecha de su elaboración, por lo que se deslinda de toda responsabilidad debiendo asumirla los cedentes. Por lo antes expuesto, el cuadro de integración del capital suscrito y pagado queda estructurado de la siguiente manera:

Socios	Participaciones	Capital	%
<b>Estaban Patricio Tapia</b>			
Montenegro	300	300	50
<b>Pablo Andrés Tamayo</b>			
Saldaña	300	300	50
<b>Total</b>	<b>600</b>	<b>600</b>	<b>100</b>

Se incorpora como documento habilitante, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., en la que consta el consentimiento unánime de los socios para la cesión de las indicadas participaciones sociales; se tomará nota de esta cesión al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía Importadora y Comercializadora FARTACO Cia. Ltda., y se sentará razón en las copias que se confieran de la presente escritura publica. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Firmado) doctor Diego José Torres Saldaña, abogado con matrícula profesional número dos



NOTARIA  
TERCERA

seis dos cero del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman ~~comigo~~ en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Juan Carlos Farto Ribadeneira  
CC. 170702721-3



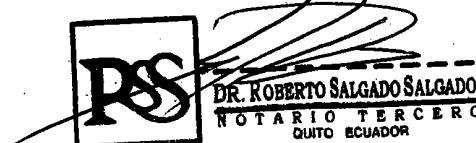
Esteban Patricio Tapia Montenegro  
CC. 171193678-9



Pablo Andres Tamayo Saldaña  
CC. 010187300-8



María Gabriela Ribadeneira Terán  
CC. 170773690-4



**CIUDADANO (A):**

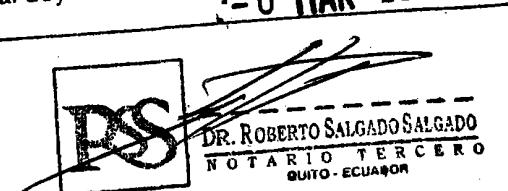
**Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
su obligación de sufragar en el  
REFERÉNDUM | |  
28 de Septiembre de 2008**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a lá vista,  
de lo cual doy fe. 6 MAR 2009

Quito

-6 MAR 2009



CIUDADANIA 170773690-4  
RIBADENEIRA TERAN MARIA GABRIELA  
PICHINCHA/QUITO/SANTA FE/SE  
08 FEBRERO 1979  
008-A 0334 04667-6  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 157



ECUADORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO JUAN CARLOS FARTO RIBADENEYRA  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
JOSE MARIA RIBADENEIRA  
CONSUELO DEL CARMEN TERAN  
QUITO 10/10/2002  
REN 0301219

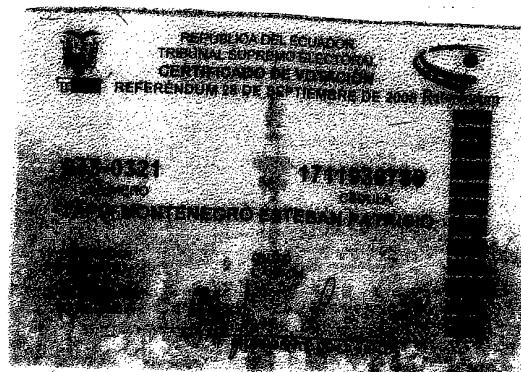
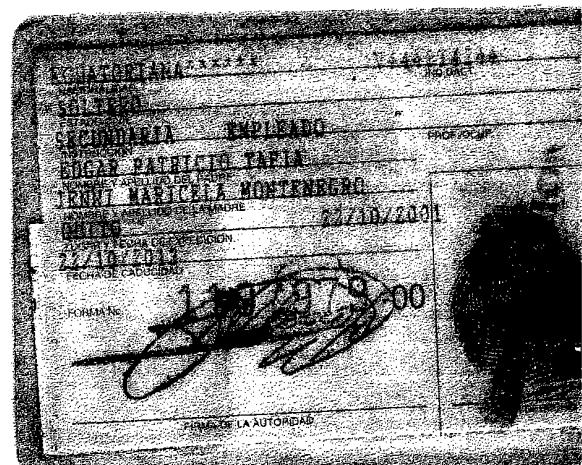
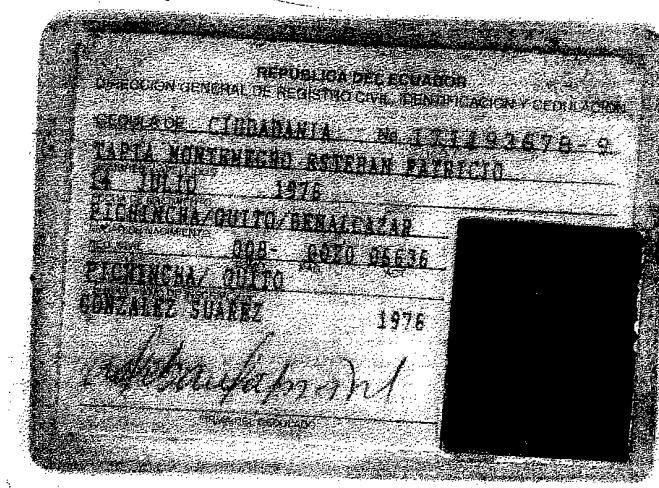
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede, y que obra  
en la(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
De LLA foja(s) exacta al original que he tenido a la vista,  
suscribo notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fe.  
Quito - 6 MAR 2009

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO, ECUADOR



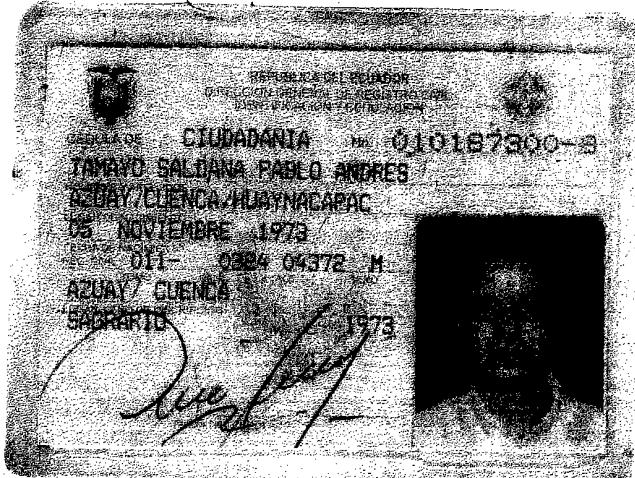
REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

008-0033 1707736904  
NOMBRE RIBADENEIRA TERAN MARIA GABRIELA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
CUMBAYA  
DISTRITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.  
Quito - 6 MAR 2009

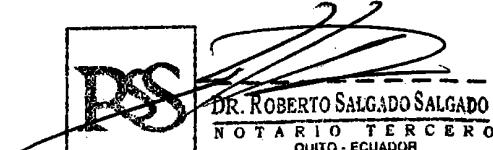
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO - ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.

de lo cual doy fe. - 6 MAR 2009  
Quito

- 6 MAR 2009



IMPOR. Y COMERC. FARTACO CIA. LTDA.  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

**INGRESOS**

Venta de Mercaderia 190.603,51

**COSTO DE VENTAS**

Mercaderia Gravada con IVA 165.393,92 165.393,92

**GASTOS GENERALES**

Honorarios Comisiones	5.960,02
Luz Telefono Agua	114,19
Impuestos Municipales	45,83
Transporte	4.530,25
Depreciación Equipo Oficina	42,50
Multas e Intereses	90,96
Utiles de Oficina	29,55
Contribuciones	21,70
Refrigerios	28,00
Gastos Legales	4,48
Combustible	17,00
Gastos de Gestión	129,66
Gastos Bancarios	385,59
Gastos Varios	<u>1.302,27</u>
	<u>12.702,00</u>

**UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO** 12.507,59

(-) 25% Impuesto a la Renta 3.126,90

(-) Reserva Legal 5% 625,38

**UTILIDAD LIQUIDA DEL EJERCICIO** 8.755,31

Ing. Juan Carlos Farto

**GERENTE**

Quito, 22 de Enero del 2009

Sr. Jorge Guerra S.

**CONTADOR**

IMPOR. Y COMERC. FARTACO CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

A C T I V O S

Caja Chica		
Produbanco	<u>33.818,06</u>	33.818,06

CUENTAS POR COBRAR

Clientes	<u>1.102,55</u>	1.102,55
----------	-----------------	----------

GASTOS ANTICIPADOS

Impuesto a la Renta	<u>2.821,62</u>	2.821,62
---------------------	-----------------	----------

ACTIVOS FIJOS

Equipo de Oficina	127,50	
(-)Depreciación Acumulada	<u>-42,50</u>	85,00

**T O T A L A C T I V O S :**

37.827,23

P A S I V O S

CUENTAS POR PAGAR

Luis Recalde Alulema	20,32	
Jose Gallo	4.455,00	
Impuesto Retenido Fuente	101,00	
Impuesto Valor Agregado	<u>84,00</u>	4.660,32

PASIVO LARGO PLAZO

Prestamo deSocios	<u>20.051,29</u>	20.051,29
-------------------	------------------	-----------

PATRIMONIO

Capital	600,00	
Pérdidas Acumuladas	-127,07	
Utilidades Acumuladas	<u>135,10</u>	608,03

Utilidad del Ejercicio

12.507,59

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO :**

37.827,23

Ing Juan Carlos Faro

**GERENTE**

Quito, 22 de Enero del 2009

Sr. Jorge Guerra S.

**CONTADOR**

## ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, el día de hoy sábado veinte y ocho de febrero de dos mil nueve, siendo las 10h00, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA, en las oficinas de la misma ubicadas en: Calle Bonanza S/N, Sector Calderón, de esta ciudad de Quito, conformada por los señores: Juan Carlos Farto Ribadeneira, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar cada una; y, Esteban Patricio Tapia Montenegro, propietario de cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una; partes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la sociedad, quienes por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- **Punto UNO:** Cesión de participaciones del señor Juan Carlos Farto Ribadeneira al señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña;
- **Punto DOS:** Cesión de participaciones del señor Esteban Patricio Tapia Montenegro al señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña; y,
- **Punto TRES:** Conocimiento de las renuncias de Presidente y Gerente General; y, nombramientos de Presidente y Gerente General.

Actúa como Presidente de la Junta la señora María Gabriela Ribadeneira Terán y como Secretario el señor Juan Carlos Farto Ribadeneira.

**Punto UNO:** Cesión de participaciones del señor Juan Carlos Farto Ribadeneira al señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.

Solicita la palabra el señor Juan Carlos Farto Ribadeneira, quien expone que es su intención ceder la totalidad de sus participaciones sociales de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.

Solicita la palabra el señor Esteban Patricio Tapia Montenegro, y manifiesta que no tiene ninguna oposición ni interés en adquirir dichas participaciones sociales.

La Junta General Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA, resuelve autorizar al señor Juan Carlos Farto Ribadeneira la transferencia de la totalidad de sus participaciones a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña, que suman doscientas participaciones sociales de un dólar cada una.

**Punto DOS:** Cesión de participaciones del señor Esteban Patricio Tapia Montenegro al señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.

Solicita la palabra el señor Esteban Patricio Tapia Montenegro, quien expone que es su intención ceder cien participaciones sociales de un dólar cada una de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.

El señor Juan Carlos Farto Ribadeneira, manifiesta que no tiene ninguna oposición ni interés en adquirir dichas participaciones sociales.

La Junta General Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA, resuelve autorizar al señor Esteban Patricio Tapia Montenegro la trasferencia de cien participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Pablo Andrés Tamayo Saldaña.

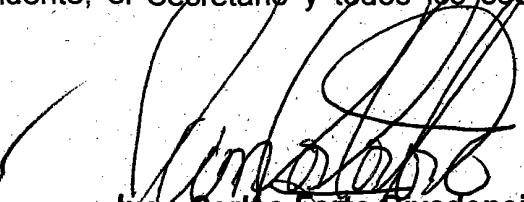
**Punto TRES:** Conocimiento de las renuncias de Presidente y Gerente General; y, nombramientos de Presidente y Gerente General.

Solicita la palabra el señor Esteban Patricio Tapia Montenegro, quien informa a la Junta General Extraordinaria de Socios, que la señora María Gabriela Ribadeneira Terán y que el señor Juan Carlos Farto Ribadeneira han presentado sus renuncias a los cargos de Presidente y Gerente General respectivamente, en fecha 12 de febrero de 2009.

La Junta General Extraordinaria de Socios de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA, resuelve aceptar las renuncias de la señora María Gabriela Ribadeneira Terán y Juan Carlos Farto Ribadeneira a sus cargos de Presidente y Gerente General de IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO COMPAÑÍA LIMITADA; y, nombra como Presidente al señor Esteban Patricio Tapia Montenegro, y, como Gerente General a la señora María Gabriela Tapia Montenegro.

Tratado y resuelto los puntos del día, se concede un receso para redactar la respectiva acta, hecho y reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin correcciones. La Presidente siendo las once horas y treinta minutos da por terminada y levanta la sesión, en constancia de lo cual firman la Presidente, el Secretario y todos los socios presentes.

  
María Gabriela Ribadeneira Terán  
Presidente

  
Juan Carlos Farto Ribadeneira  
Secretario - Socio

  
Esteban Patricio Tapia Montenegro  
Socio

SE OTORGÓ ANTE MI, DR. ROBERTO  
SALGADO SALGADO, NOTARIO  
TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN  
FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE CESIÓN DE  
PARTICIPACIONES OTORGADA POR  
JUAN CARLOS FARZO RIBADENEIRA  
Y OTRO A FAVOR DE PABLO ANDRÉS  
TAMAYO SALDAÑA.- SELLADA Y  
FIRMADA EN QUITO, VIERNES SEIS DE  
MARZO DE DOS MIL NUEVE.

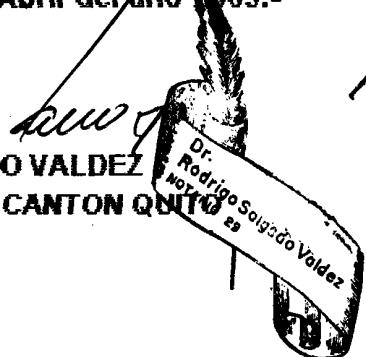


-Ra-

.. ZON: Con fecha 6 de Marzo del 2009, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, se ha celebrado escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales en la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de Constitución de la referida compañía, otorgada en ésta Notaría el 11 de Diciembre del 2002.- Quito, a 17 de Abril del año 2009.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 530 de REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de febrero del dos mil tres, a fs. 459, tomo 134 correspondiente a la compañía “ **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA FARTACO CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.**-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DE CANTÓN QUITO.

